



México, D.F., a 10 de octubre de 2013
DGCS/NI: 37/2013

NOTA INFORMATIVA

CASO: Puesta a disposición. Elba Esther Gordillo Morales, delito de Defraudación Fiscal Equiparable Calificada.

ASUNTO: El Juzgado Décimo Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal da a conocer que fue puesta a su disposición Elba Esther Gordillo Morales, en cumplimiento a una orden de aprehensión, librada en su contra y por dicho órgano jurisdiccional, por su presunta participación en el delito de Defraudación Fiscal Equiparable Calificada, por lo que en las próximas horas se llevará a cabo la diligencia de declaración preparatoria.

Asimismo, se informa que la presunta responsable fue puesta a disposición de este órgano jurisdiccional por reclusión en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, sin embargo, se precisa que el pasado 1º de marzo de 2013 fue trasladada, con carácter de urgente, al Hospital Torre Médica Tepepan, para su hospitalización, donde permanece hasta el día de hoy.

Como contexto, se indica que mediante oficio UEIDFF/FIS/5200/2013 presentado ante este órgano jurisdiccional el pasado 7 de octubre de



2013 y firmado por el MPF, se remitió la averiguación previa sin detenido AP/UEIDFF/FISM02/204/2013, donde se ejerció acción penal en contra de la presunta responsable Elba Esther Gordillo Morales por el delito de Defraudación Fiscal Equiparable Calificada, previsto en el imperativo 109, fracción I, sancionado en el artículo 108, fracción III, en términos del inciso g) del ordinal aludido en el último término, vigente en la época en la que se cometieron los hechos, en relación con el diverso 95, fracción II, todos del Código Fiscal de la Federación, en concordancia con el artículo 8º (hipótesis de acción dolosa); 9º párrafo primero (hipótesis de conocer y querer) del Código Penal Federal solicitando librar la correspondiente orden de aprehensión, misma que fue concedida por este órgano el 8 de octubre.

El 9 de octubre siguiente, policías federales ministeriales de la PGR, dieron cumplimiento a la misma, dejando a disposición de este juzgado a la inculpada.

---000---